

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado en el Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navalmoral de la Mata, a 22 de diciembre de 2006. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

### **ANUNCIO de 22 de diciembre de 2006 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación del ámbito de la Unidad de Actuación UA-15 del Plan General Municipal.**

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 18 de diciembre de 2006, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Reparcelación del ámbito de la Unidad de Actuación UA-15 del Plan General Municipal, presentado por González Peraleda, S.A., en la condición de Agente Urbanizador del Programa de Ejecución de la UA-15, expte. 70/05-UO.

En cumplimiento con lo establecido al efecto en el art. 43,3,c) de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), el documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, plazo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado en el Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navalmoral de la Mata, a 22 de diciembre de 2006. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

### **AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PÉREZ**

#### **EDICTO de 27 de diciembre de 2006 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución, Alternativa Técnica así como el Proyecto de Urbanización y Parcelación de la UE-11.**

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veinte de diciembre de dos mil seis, adoptó el acuerdo de apro-

bar definitivamente el Programa de Ejecución y Alternativa Técnica así como el Proyecto de Urbanización y Parcelación de la UE-11, a instancias de la Agrupación de Interés Urbanístico de la citada Unidad de Ejecución y redactados por la arquitecta D.ª M.ª José García García.

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Puebla de Sancho Pérez, a 27 de diciembre de 2006. El Alcalde, FRANCISCO TEJADA BECERRA.

### **AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA**

#### **ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006 sobre notificaciones pendientes.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 30 de noviembre de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.